

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre requerimiento de documentación correspondiente a solicitud de Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas existentes (RENOVE).

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a doña María Dolores Beuzon Bueno (DNI 31270761F) requerimiento de subsanación de solicitud, debiendo aportar datos bancarios mediante Certificado Bancario de núm. de cuenta corriente, dado que la notificación personal del acto ha sido infructuosa en la dirección aportada al expediente por la propia interesada, en relación con la solicitud de Calificación Definitiva de fecha 7.5.2013, expediente 11-EE-L-001/10, correspondiente a las obras de rehabilitación del edificio sito en C/ Santa María, 4, de El Puerto de Santa María (Cádiz), como promotora de las obras y beneficiaria de las ayudas.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo se le tendrá por desistida de su solicitud, archivándose sin más trámite, según el art. 71.1 de la citada Ley 30/1992.

Cádiz, 23 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.